Diezmarancois

SELLO QVARTO. DIEZMARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

En la Muy noble y muy leal villa de Lorca
en veinte y nueve dias del mes de Enero
de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años
estando juntos en Ayuntamiento los Señores Justicia y
Regimiento de ella en las casas de su ayun-
tamiento como lo han de uso y costumbre
a tratar y conferir las cosas tocantes del bien
y aumento de la dicha Muy noble y Muy leal villa
estando presentes el Señor Don Juan Fer-
nandez Chacon Caballero del Orden de Santiago
Alcalde Mayor y Capitan a Guerra en esta
dicha villa y su Partido por su Magestad
Don Juan Gonçalez de Molina Alferez mayor
Don Diego Ponce de Leon Alguacil mayor
Don Pedro Fajardo Fuentes Caballero del Orden
de Santiago Don Juan Manuel Fajardo
Don Juan Ruiz de Alcaraz y Molina Don Juan
Ruiz de Alcaraz y Avellaneda Don Juan Ma-
nuel de Alcaraz y Avellaneda Don Juan de
Alburquerque Don Luis Ponce de Leon
Don Pedro Fajardo y Salazar Don Juan Chacon y
Don Pablo Lorenzo Murciano Regidores

Juro por Dios que estan nombrados Por Procuradores de Cortes
y dos por cada uno de los Cavalleros Hijosdalgo
Vecinos de esta dicha Ciudad Don Pedro de Lujan
y Don Pedro de Avellaneda